



Marbella, 5 de octubre de 2017

Protección de los usuarios en las FinTech - FinReg. Regulación y supervisión de las tecnofinanzas

Fernando Zunzunegui

Abogado y Profesor de Derecho del Mercado Financiero de la
Universidad Carlos III de Madrid.



Marbella, 5 de octubre de 2017

Digilosofía.



La filosofía digital del Santander.

Si tú también piensas que primero están las personas y luego todo lo demás, y que ser digital no es un fin sino un medio, estamos conectados. **Cuándo** quieras. **Cómo** quieras. **Dónde** quieras.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

BBVA: "Es cuestión de tiempo que Google o Amazon entren a competir con la banca"

Protección de los usuarios en las FinTech - FinReg. Regulación y supervisión de las tecnofinanzas

Fernando Zunzunegui

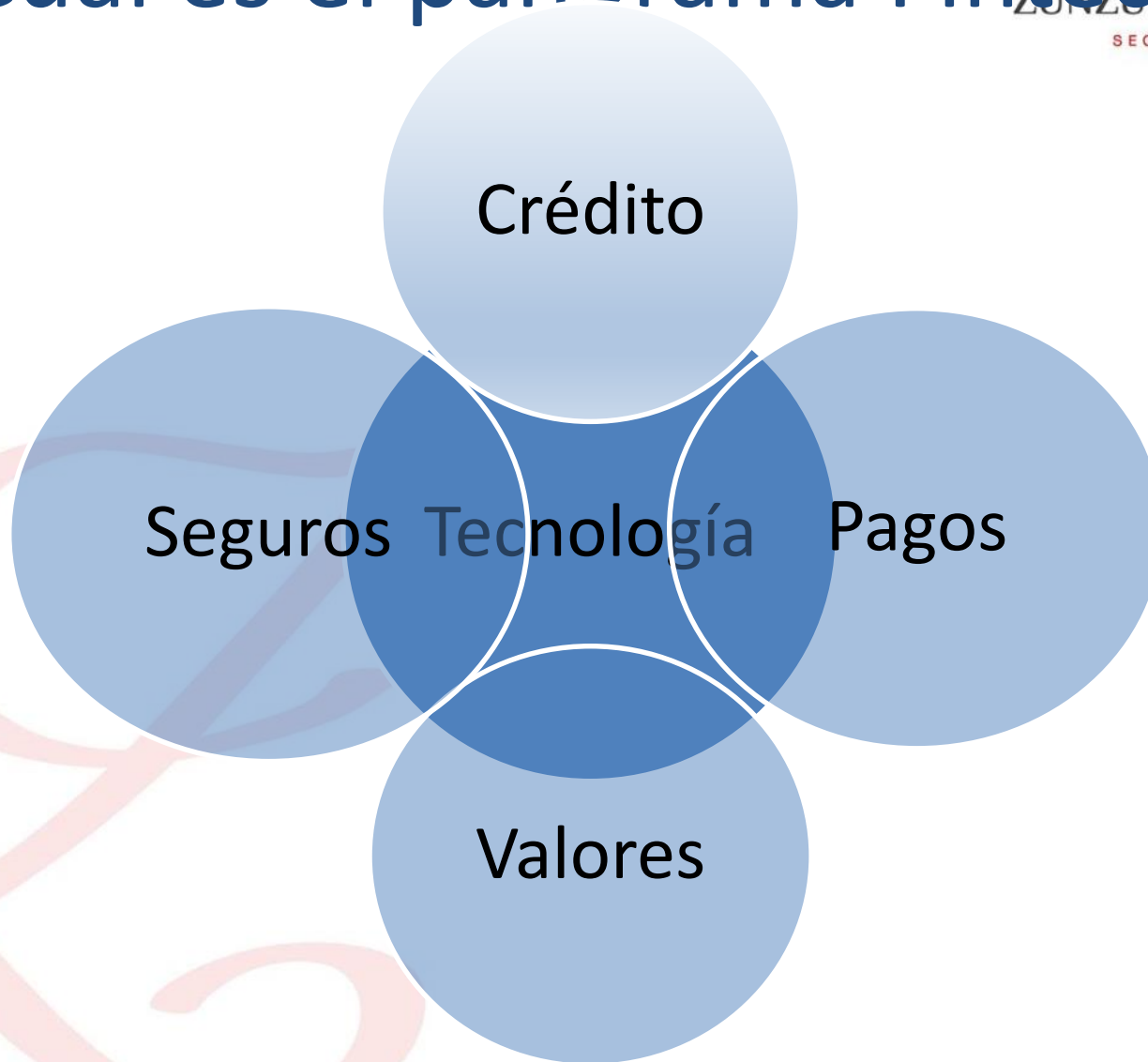
Abogado y Profesor de Derecho del Mercado Financiero de la
Universidad Carlos III de Madrid.



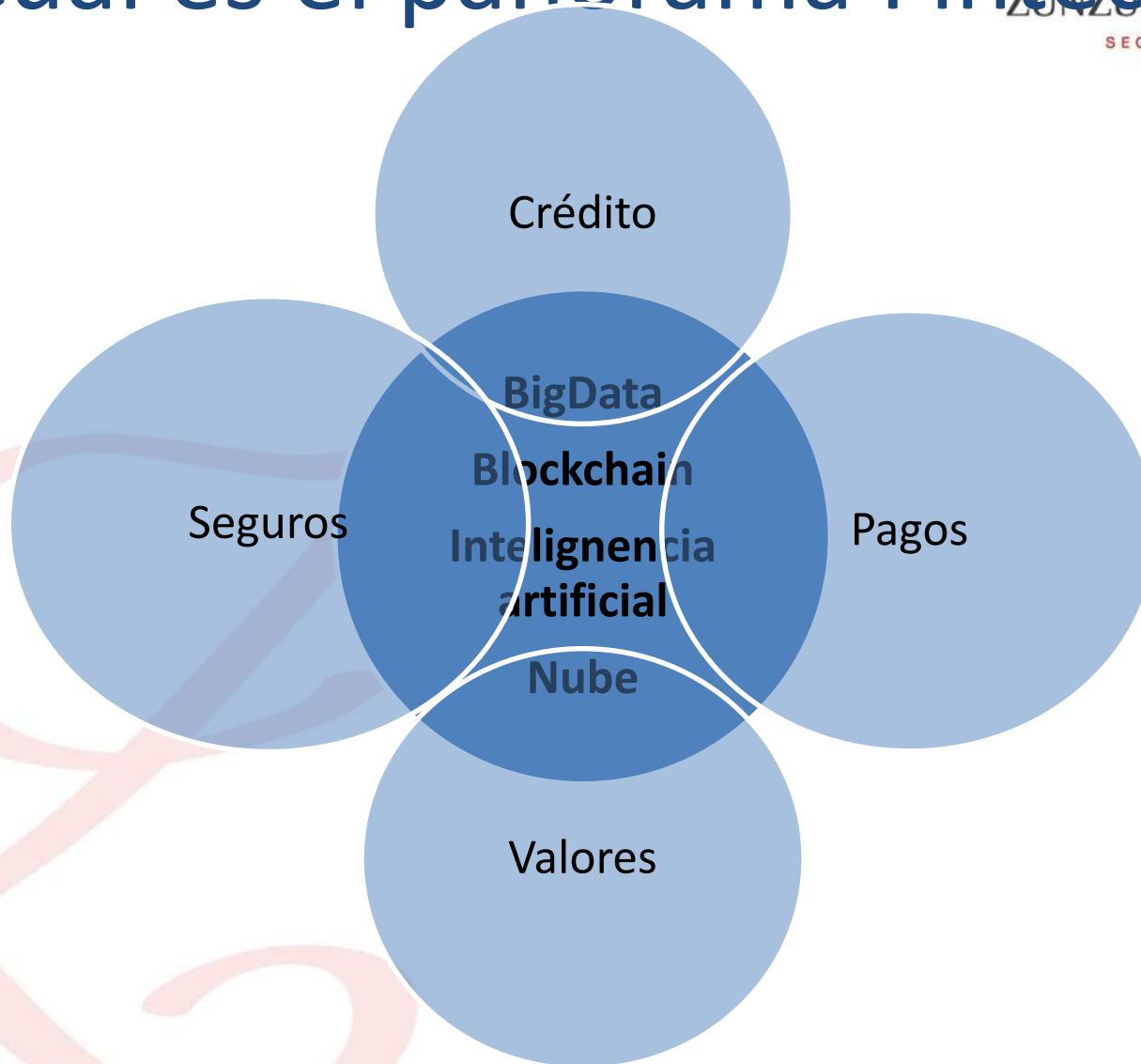
Temas a tratar

- 1) ¿Cuál es el panorama Fintech?
- 2) ¿Es necesario regular Fintech?
- 3) ¿Para qué regular FinTech?
- 4) ¿Quién debe ser el supervisor?
- 5) ¿Cómo regular FinTech?

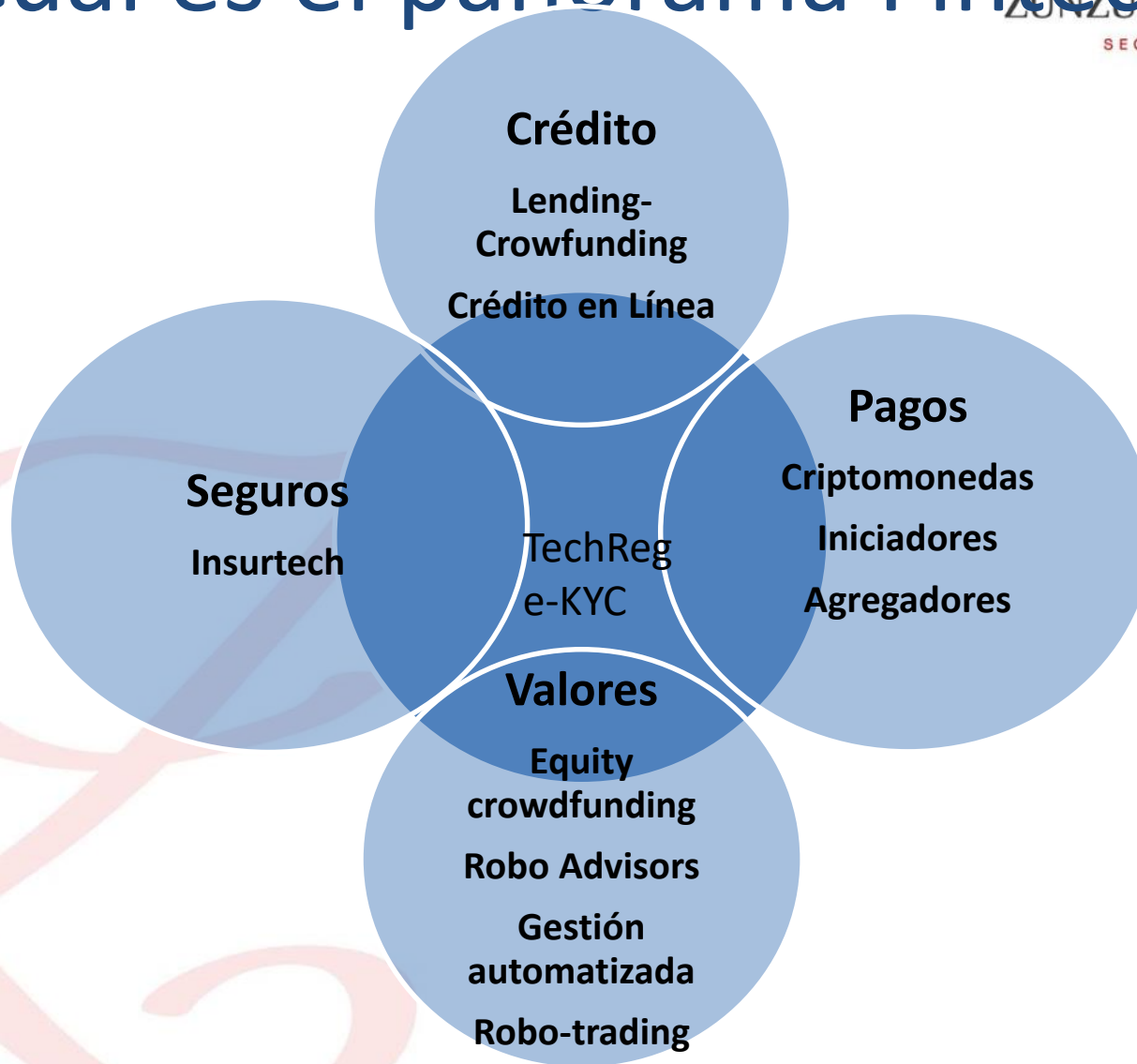
1) ¿Cuál es el panorama Fintech?



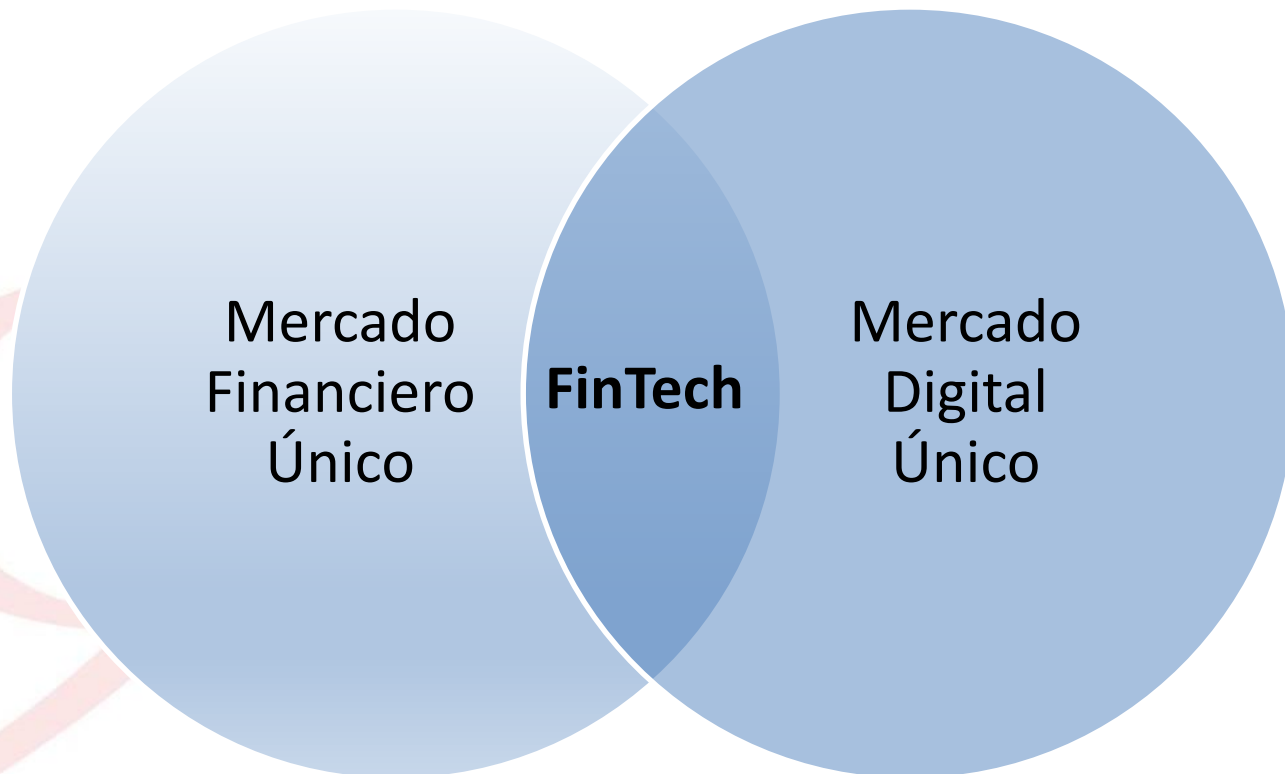
1) ¿Cuál es el panorama Fintech?



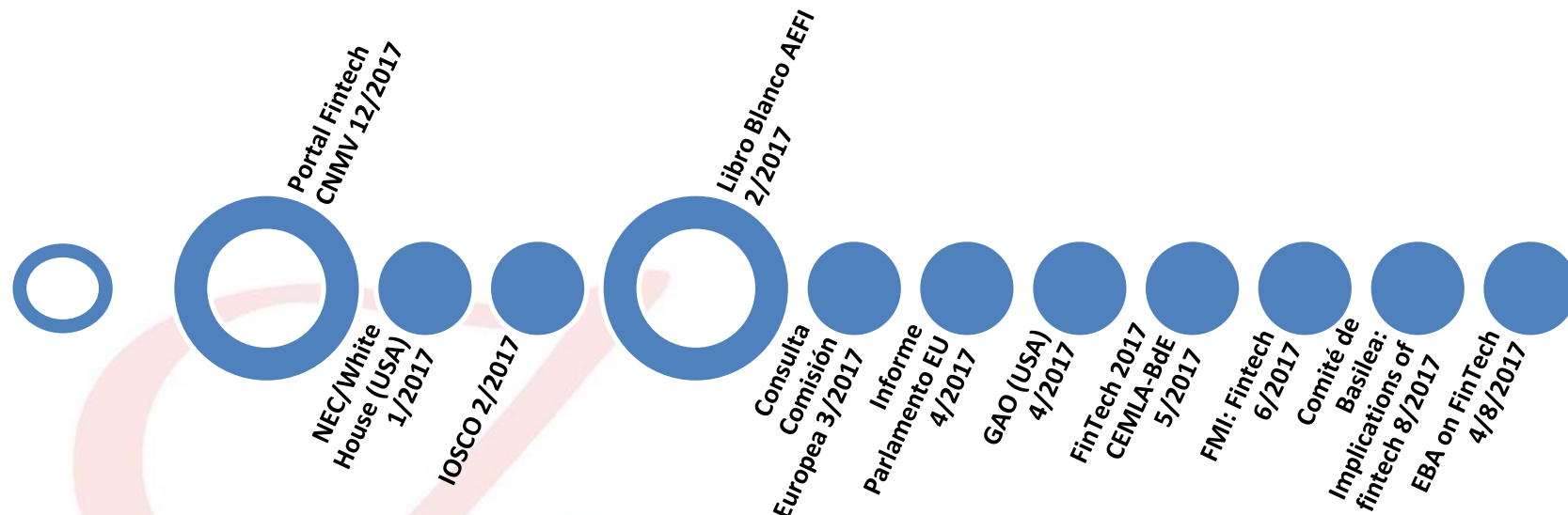
1) ¿Cuál es el panorama Fintech?



1) ¿Cuál es el panorama Fintech?



1) ¿Cuál es el panorama Fintech?



2) ¿Es necesario regular Fintech?

No

Carece de relevancia

Esperar que mature

Si

Para garantizar estabilidad

Para prevenir delincuencia

3) ¿Para qué regular Fintech?

Fomento

Innovación

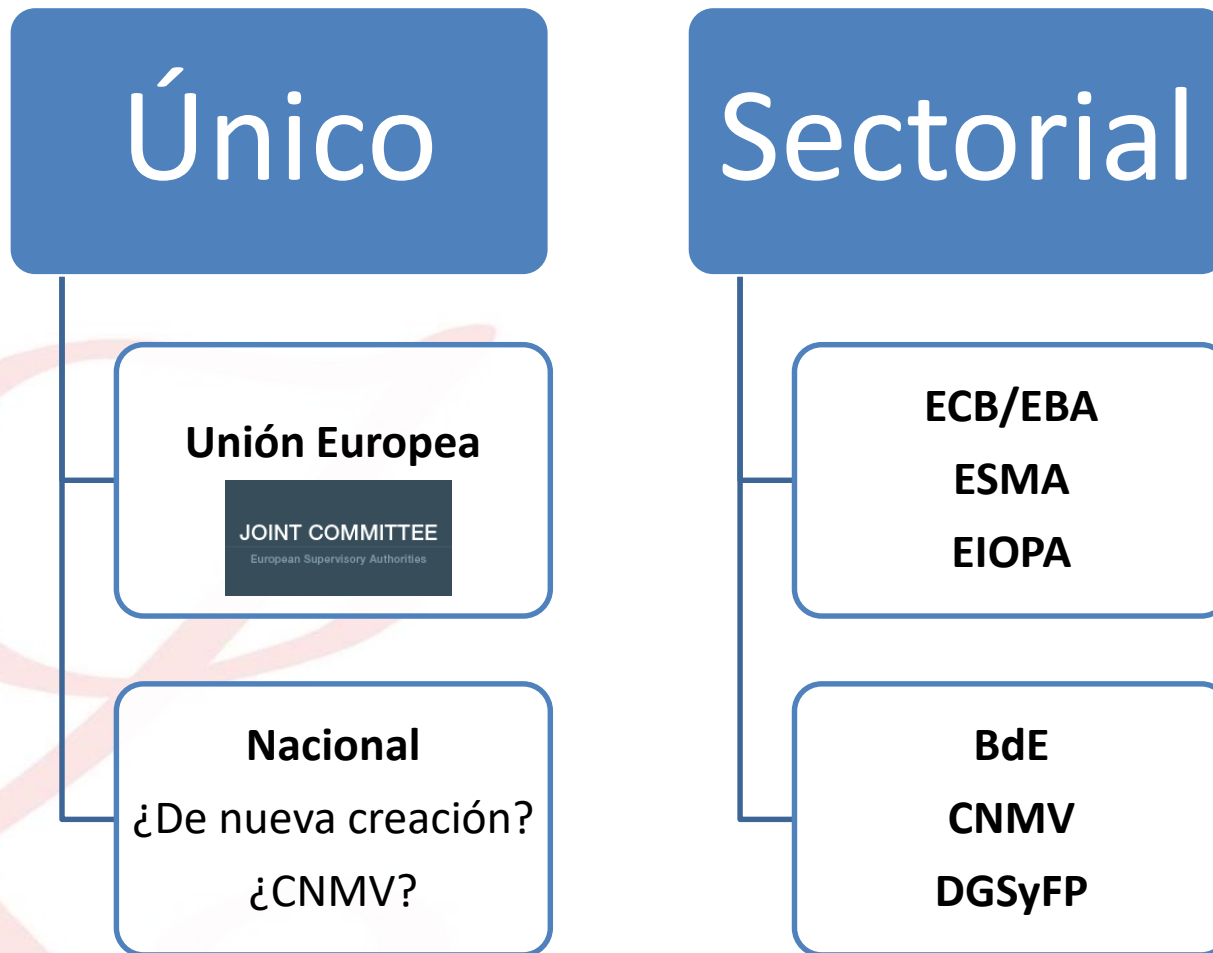
Competencia

Protección

Consumidores

Estabilidad
Mercado

4) ¿Quién debe ser el supervisor?



4) ¿Quién debe ser el supervisor?

Sebastián Albella,
presidente
CNMV
20/4/2017

«Mentalidad abierta»

«Comprender y apoyar»

«Marco regulatorio y de supervisión que contribuya a fomentar la innovación»

«Evaluando la conveniencia de un “sandbox” regulatorio»

Javier Alonso,
subgobernador
Banco de
España
20/4/2017

«Gran oportunidad de renovación para los bancos más dinámicos»

«Desarrollos tecnológicos que las entidades de crédito pueden aprovechar»

«Los beneficios que prometen las nuevas tecnologías no están exentos de costes, ni de riesgos»

«El desarrollo de nuevos servicios requerirá un ajuste del perímetro regulatorio»

«Tienen costes y estos deben repercutirse de forma clara y transparente a los clientes»

4) ¿Quién debe ser el supervisor?

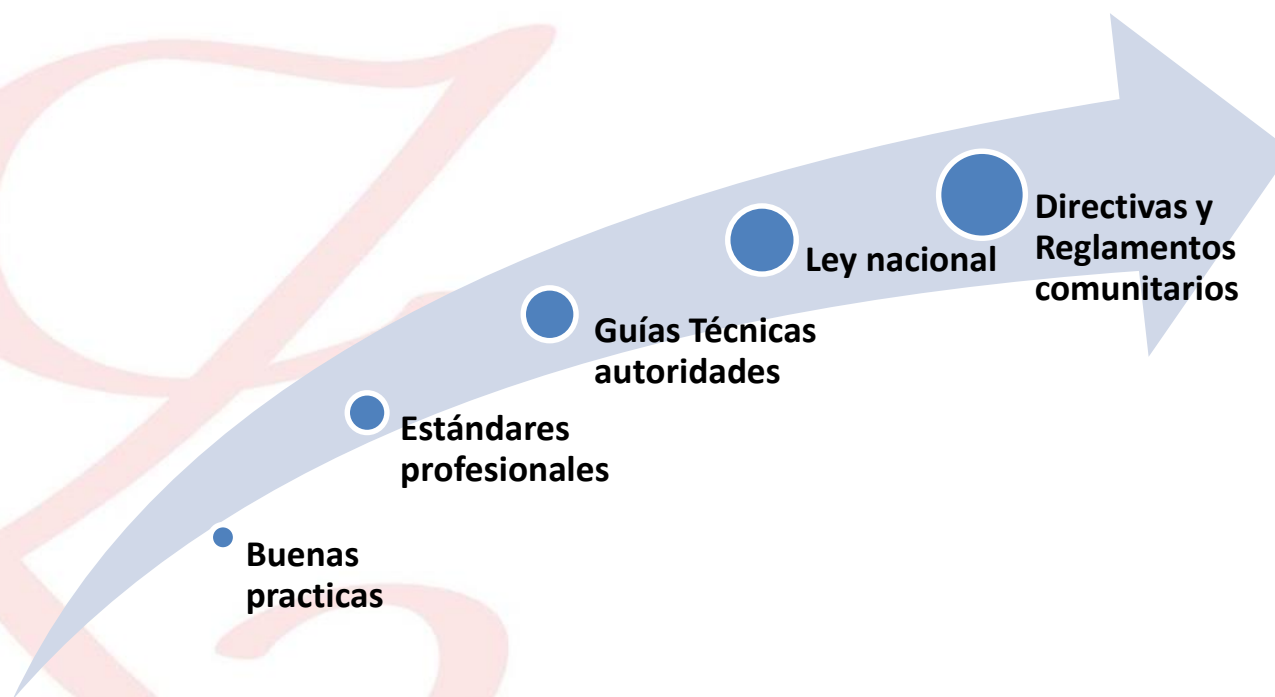
Mercado Fintech Único

Regulación y supervisión
participativa (RegTech)

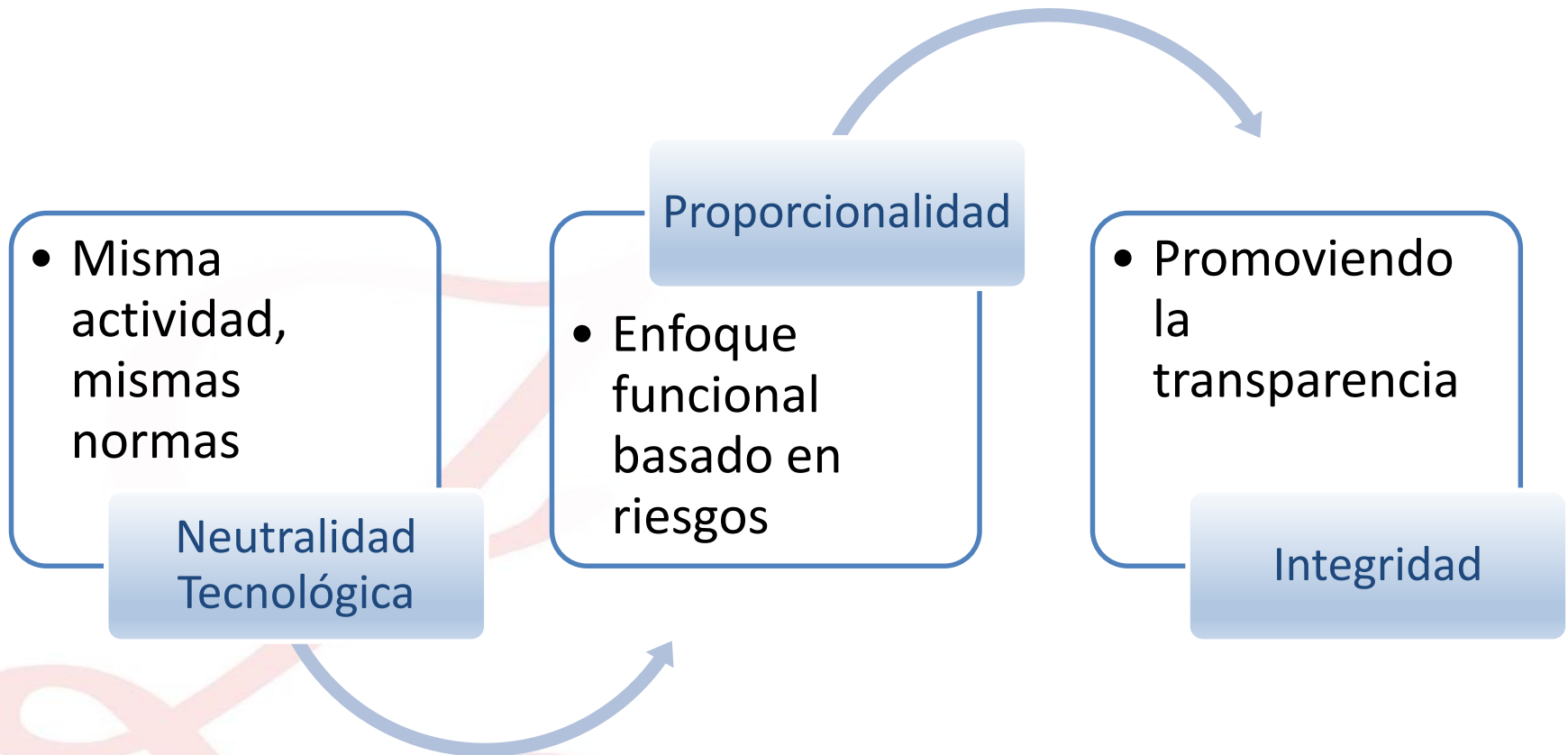
Supervisor único

¿Licencia fintech?

5) ¿Cómo regular FinTech?



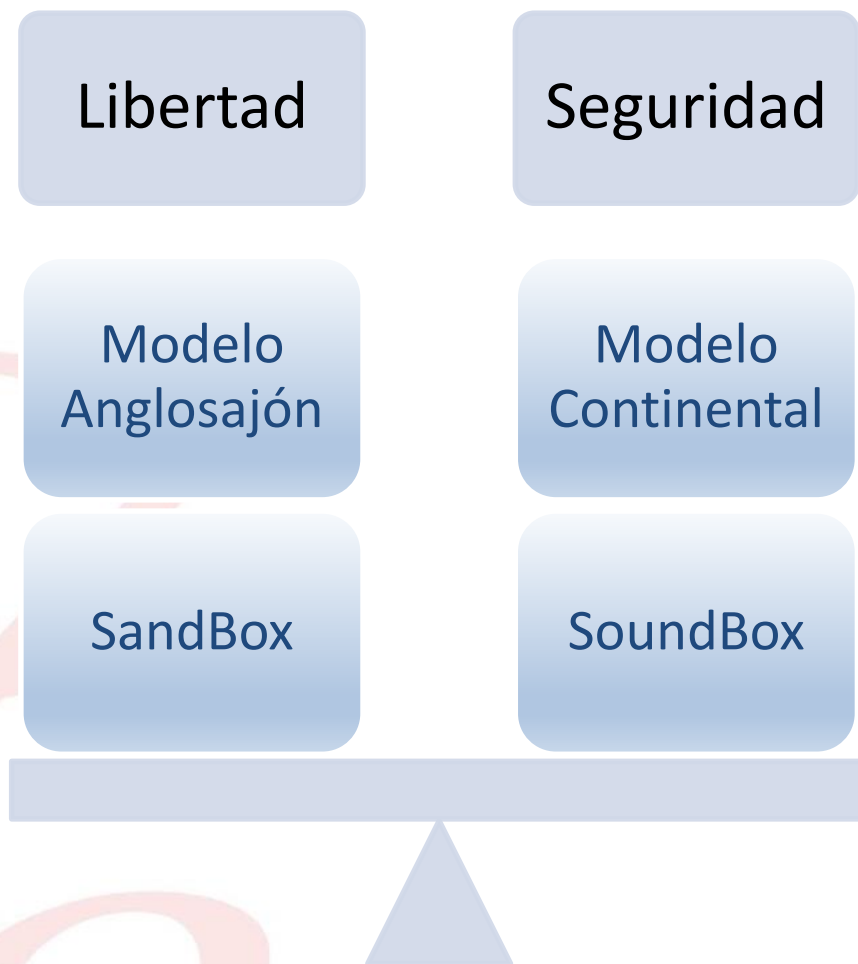
5) ¿Cómo regular FinTech?



5) ¿Cómo regular FinTech?

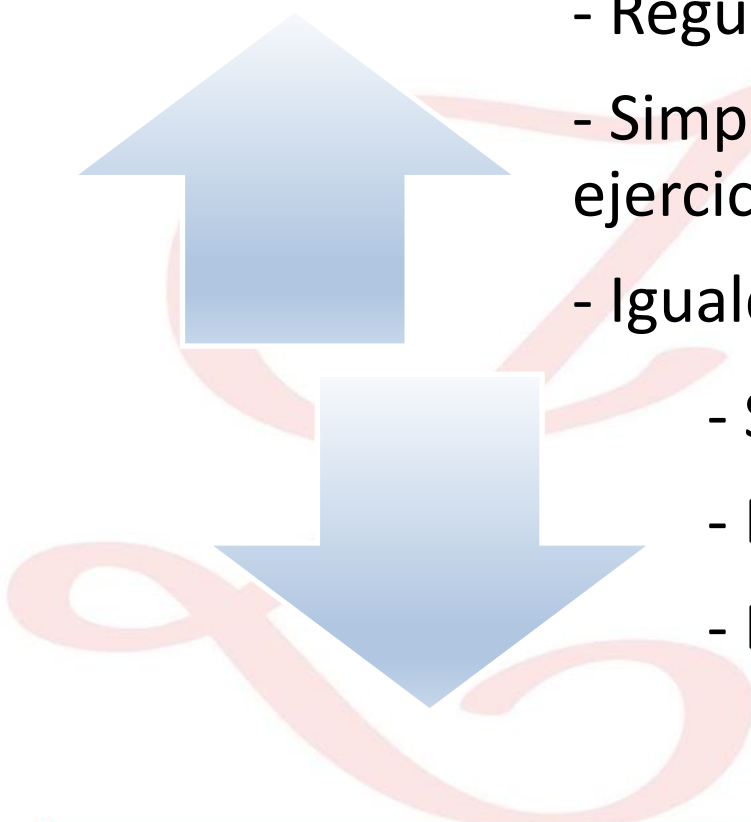
- Con normas nacionales por actividad. Ej.: Crowdfunding
- Con normas comunitarias bajo el principio de proporcionalidad. Ej.: Servicios de pagos
- ¿Con pasaporte europeo? Ej.: Bancos Fintech

5) ¿Cómo regular FinTech?



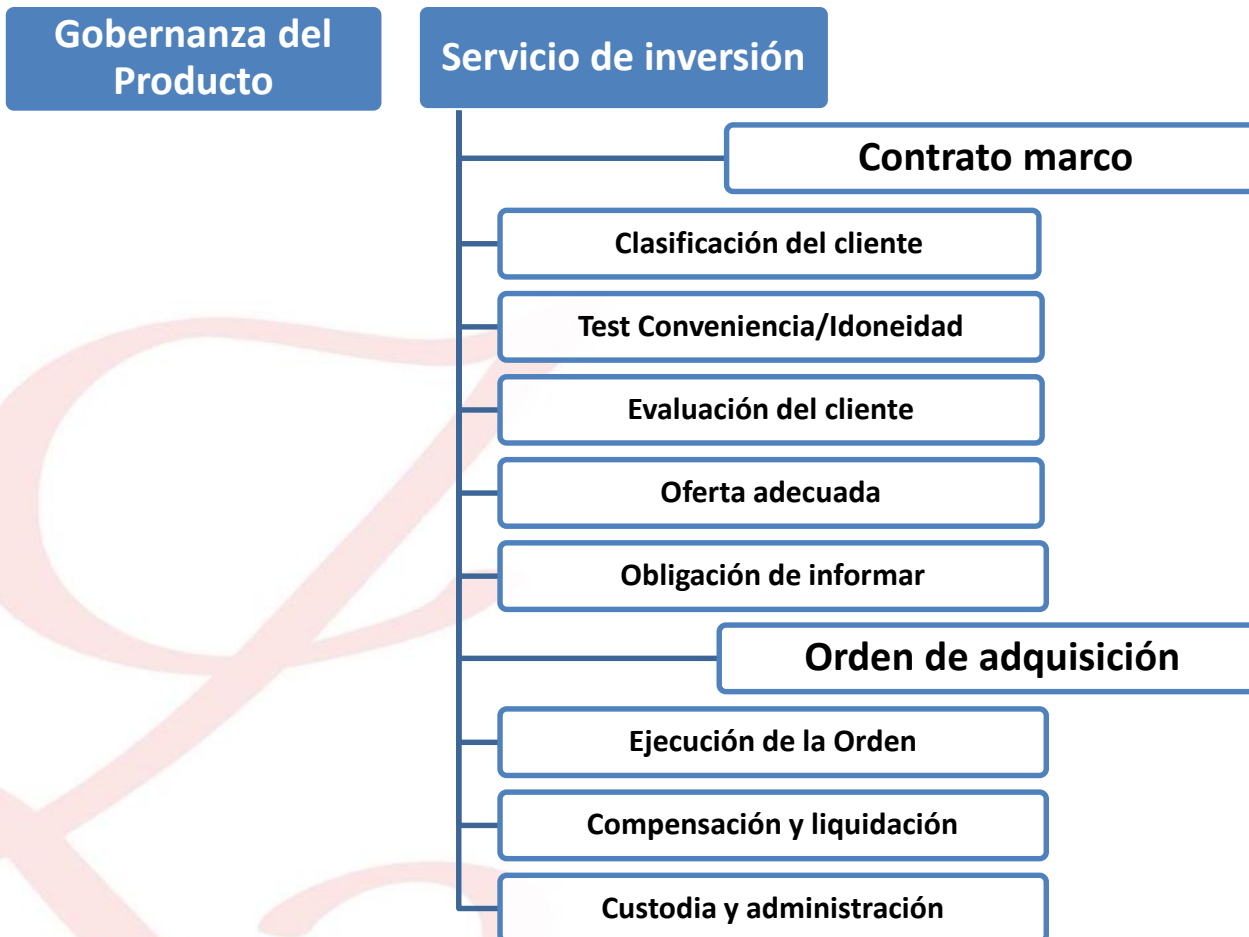
5) ¿Cómo regular FinTech?

Libro Blanco AEFI

- 
- Regulación participativa
 - Simplificación de requisitos de acceso y ejercicio de la actividad
 - Igualdad en el acceso a la infraestructuras
 - SandBox
 - Excepción a las normas de conducta
 - Exclusión prohibición de usura

5) ¿Cómo regular FinTech?

Iter contractual



7) Reflexión final

- Tenemos mas preguntas que respuestas
 - ¿Deben aplicarse las normas de conducta que rigen para la banca a las empresas FinTech?
 - ¿FinTech crea riesgo de fraudes en masa al consumidor financiero?
 - ¿La regulación FinTech debe ser tan flexible como la industria FinTech?
- La conveniencia de un acceso fácil y a bajo coste no justifica la pérdida de la protección del consumidor financiero



Marbella, 5 de octubre de 2017

Muchas gracias por su atención

**Protección de los usuarios en las FinTech - FinReg.
Regulación y supervisión de las tecnofinanzas**

Fernando Zunzunegui
Abogado y Profesor Universidad Carlos III